

Documento	Publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	PG1.200.25_PUB
Expediente	2/2020/PG1200 - PG1.200 - Convocatoria de subvenciones	
Asunto	ANUNCIO MODIFICACION BASES	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13066064753725035301 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, SANIDAD Y CONSUMO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 2020, ha aprobado la modificación de las Bases específicas de convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y proyectos en materia de promoción de la salud y bienestar social, año 2020.

En cumplimiento de este Acuerdo se procede a publicar un extracto de la modificación aprobada, y relativa a la base décimo quinta, párrafo final de las citadas Bases:

“AMPLIAR EL PLAZO DE JUSTIFICACION DE LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDAN HASTA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020”.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS BASES COMPLETAS:

Cualquiera de las personas interesadas en conocer la modificación de las Bases, estarán expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.sede.segovia.es), facilitándose cuantas aclaraciones se necesiten sobre las mismas en la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, sita en Marqués del Arco 22 (teléfono 921460543)